

40...: : + 5 :

190651

M 60J



190651

MODELO DE UTILIDAD

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

GRADHERMETIC, S.A.E.

entidad española, domiciliada en Tarrasa (Barcelona), calle Faraday, núm. 147, relativo a:

"PERSIANA PARA VEHICULOS"

=====

190651

190651

156



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una persiana para vehículos, aplicable junto a la cara interior de las lunetas u otros cristales de ventanillas u otras aberturas, con el fin de interceptar en mayor o menor grado los rayos solares, atenuar la penetración de luz exterior o impedir la visibilidad interior del vehículo desde la parte exterior. - - - - -

10. Esta persiana es de tipo ligero, de rápida colocación y separación, y de fácil manipulación, pudiendo ser fabricada a un coste relativamente reducido. - - - - -

15. La referida persiana se caracteriza porque está constituida por una pluralidad de lamas ligeras en disposición paralela y relacionadas entre sí por dos sustentáculos flexibles formados por dos tiras longitudinales que flanquean los bordes de las propias lamas, y por unas tiritas transversales sobre las que se apoyan estas lamas, cuyos sustentáculos tienen sus extremos superiores unidos a los extremos de sendos balancines superiores, montados fijamente en un larguero dotado de elementos para giro manual a voluntad, en orden a comunicar una mayor o menor inclinación a las lamas por un desplazamiento inverso entre sí de las dos tiras longitudinales, habiendo un dispositivo soportante del anterior conjunto, compuesto por dos vástagos rectos solidarios al citado larguero y que atraviesen libremente las

20.

190651



diversas lamas por unos orificios al efecto, y en cuyos extre-
 mos superior e inferior poseen medios para sujeción practicable
 en la estructura estable del vehículo, siendo retenibles las
 lamas en la posición de repliegue en la parte superior, por
 5. medio de dos dispositivos, uno de ellos automático para reten-
 ción momentánea, y otro de acción manual para retención dura-
 dera. - - - - -

Los medios para sujeción practicable del dispositivo sopor-
 tante, consisten en unos terminales acodados de los vástagos
 10. rectos, dotados de unas ventosas para aplicación en el cristal
 o en las zonas inmediatas al mismo. - - - - -

El dispositivo para retención automática de las lamas re-
 plegadas, consiste en un alambre elástico con un extremo fijo
 en la barra superior, que pasa por los orificios de las lamas
 15. y forma un extremo inferior encorvado para formar uñeta de su-
 jeción de la lama inferior, cuyo alambre se sitúa y separa por
 sí mismo con respecto a la citada posición operante, a tenor
 de las posiciones comunicadas a las lamas. - - - - -

El dispositivo para retención duradura de las lamas replega-
 20. das, consiste en unos flejes montados libremente en el largue-
 ro superior, siendo de forma acodada para abrazar parcialmente
 el conjunto de lamas bajo acción manual, reteniendo las mismas
 por presión elástica. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dan-
 25. do a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue,
 haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan.
 En los dibujos: - - - - -

190651



Figura 1, representa, en alzado frontal, la presente persiana en posición extendida. - - - - -

Figura 2, representa la misma persiana en alzado lateral, en posición replegada. - - - - -

5. Figura 3, es una vista análoga a la de la figura anterior, según la posición extendida de la persiana. - - - - -

Figura 4, es un detalle, en planta, de la parte superior de la persiana. - - - - -

10. Figura 5, es un detalle, en planta, de una parte extrema de una lama. - - - - -

Figura 6, es un detalle en alzado, visto en sección, que muestra los dispositivos para retención de la persiana en repliegue. - - - - -

15. La persiana de referencia, consta de una pluralidad de lamas 1 de tipo ligero, con leve curvatura en sentido transversal, dotadas de un orificio alargado 2 hacia los respectivos extremos; estas lamas 1 se sostienen por medio de dos sustentáculos formados por dos tiras longitudinales 3 de tela, rozando los bordes longitudinales de dichas lamas, y de unas tiras transversales 4 sobre las cuales se apoyan las propias lamas 1. Estos sustentáculos tienen el extremo superior de las tiras 3 unidos a unos balancines giratorios 5 montados fijamente en un larguero 6 provisto de unos volantes extremos 7 para giro manual. - - - - -

25. El anterior conjunto se sostiene por medio de un soporte

190051



5. compuesto por dos vástagos rectos 8 que pasan libremente por los orificios 2 de las lamas 1, y que se fijan al largero 6 por medio de unos núcleos 9. Dichos vástagos 8 tienen unos extremos superiores 10 e inferiores 11, en forma acodada y dotada de unas ventosas 12 para adherencia en la luneta de cristal 13, o bien en la estructura estable 14 del vehículo. - - - - -

10. Para retener la persiana en la posición de repliegue, hay un dispositivo automático para empleo momentáneo, que consta de alambres elásticos 15 montados en cada núcleo 9, y penetrando por los orificios 2 de las lamas 1 en posición elevada, teniendo un extremo inferior encorvado para sujetar por debajo la última lama. Este alambre 15 queda automáticamente colocado en posición operante al quedar elevadas las lamas 1, y se separa de las mismas cuando éstas son situadas en posición extendida. - - - - -

15.

20. Otro dispositivo para retención estable de las lamas 1 en repliegue, consiste en dos flejes 16 montados giratoriamente en el largero 6, teniendo forma acodada para poder abarcar parcialmente el conjunto de dichas lamas 1 en posición elevada, aplicándose por esfuerzo manual, y reteniendo aquellas lamas por presión elástica, siendo igualmente separables a mano.

25. Para extender la persiana, se sueltan los medios de retención previstos, con lo que las lamas 1 y los sustentáculos flexibles se despliegan por gravedad. Para replegar la persiana, se levantan a mano las lamas 1 hasta quedar retenidas por los medios al efecto descritos anteriormente. - - - - -

Girando los balancines 5 se hace desplazar a la inversa en-

190651



tre sí las tiras flexibles 3, con lo que las lamas 1 adoptan una mayor o menor inclinación, para lograr el grado de cierre deseado en cada caso. - - - - -

5. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

10. N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Persiana para vehículos, caracterizada porque está constituida por una pluralidad de lamas ligeras en disposición paralela y relacionadas entre sí por unos sustentáculos flexibles formados por dos tiras longitudinales que flanquean lateralmente los bordes de las propias lamas, y por otras tiras transversales, unidas a las primeras, sobre las que se apoyan dichas lamas, cuyos sustentáculos tienen sus extremos superiores unidos
20. a los extremos de unos balancines fijos en un larguero superior, dotado de elementos para giro manual, en orden a comunicar a las lamas una mayor o menor inclinación por un desplazamiento inverso entre sí de las tiras longitudinales, habiendo un dispositivo soportante del anterior conjunto, compuesto por dos
25. vástagos rectos solidarios al citado larguero y que atraviesan

190051



libremente las diversas lamas por unos orificios al efecto, y en cuyos extremos superior e inferior poseen medios para sujeción practicable en la estructura del vehiculo, siendo retenibles las lamas en posición de repliegue en la parte superior, por medio de dos dispositivos, uno de ellos automatico para retención momentánea y otro manual para retención duradera. - - - - -

5.

2.- Persianas para vehiculos, según la reivindicación anterior, caracterizada porque los medios para sujeción practicable del dispositivo soportante, consisten en unos terminales acodados de los vástagos rectos, dotados de unas ventosas para aplicación en el cristal o en las zonas inmediatas al mismo. - - - - -

10.

3.- Persianas para vehiculos, según la reivindicación primera, caracterizada porque el dispositivo para retención automatica de las lamas replegadas, consiste en un alambre elástico con un extremo fijo en la barra superior, que pasa por los orificios de las lamas y forma un extremo inferior encorvado para formar una uñeta de sujeción elástica debajo de la lama inferior, cuyo alambre se sitúa y separa por sí mismo con respecto a la citada posición operante, a tenor de las posiciones comunicadas a las lamas. - - - - -

15.

20.

4.- Persianas para vehiculos, según la reivindicación primera, caracterizada porque el dispositivo para retención duradera de las lamas replegadas, consiste en unos flejes montados libremente en el larguero superior, siendo de forma acodada para abrazar parcialmente el conjunto de lamas bajo acción

25.

190651



manual, reteniendo las mismas por presión elástica. - - - - -

5.- "PERSIANA PARA VEHICULOS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de seis figuras que la ilustran.

5.

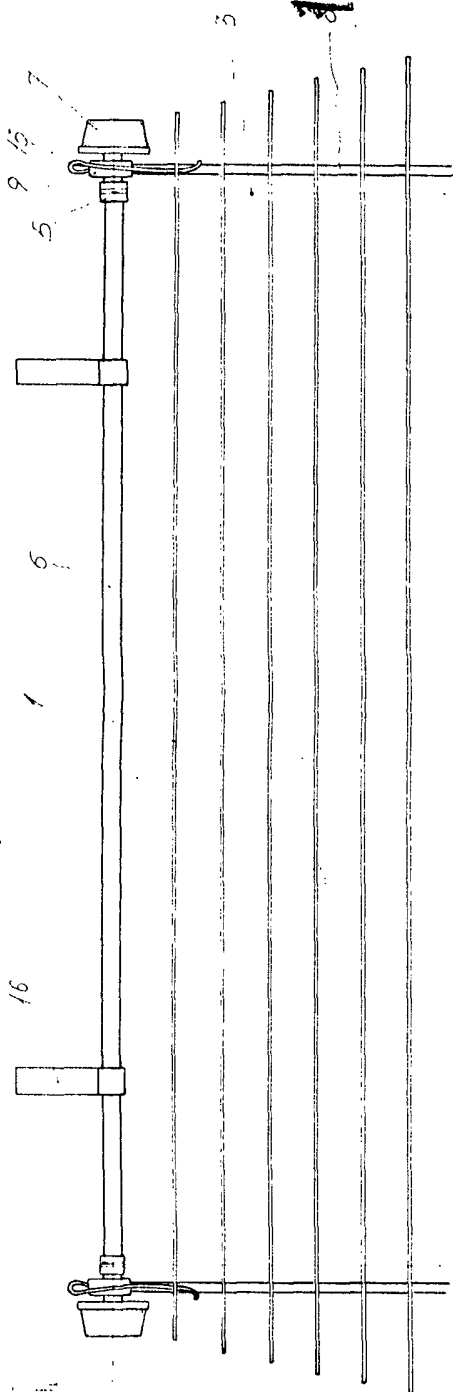
1973

SECRET

Man. L. de

190651

FIG. 1



13 APR 1972
 10 5 11
 10 5 11

190651

FIG. 2

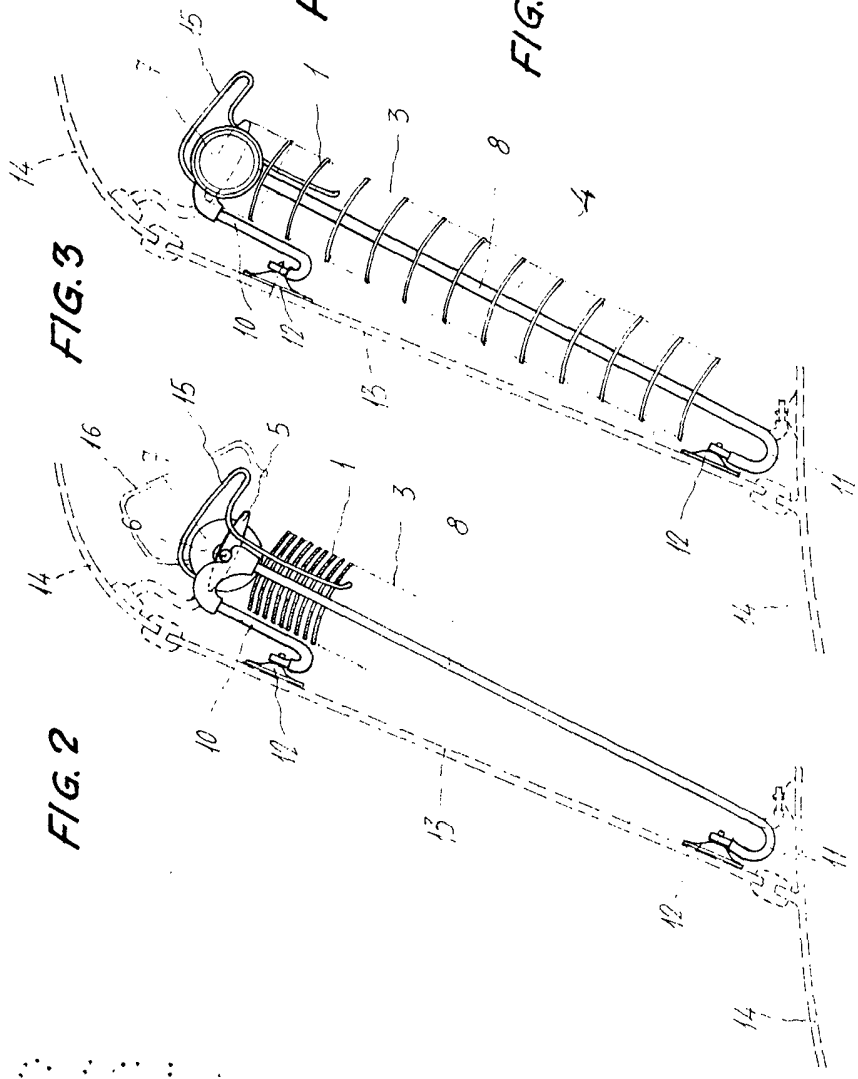


FIG. 3

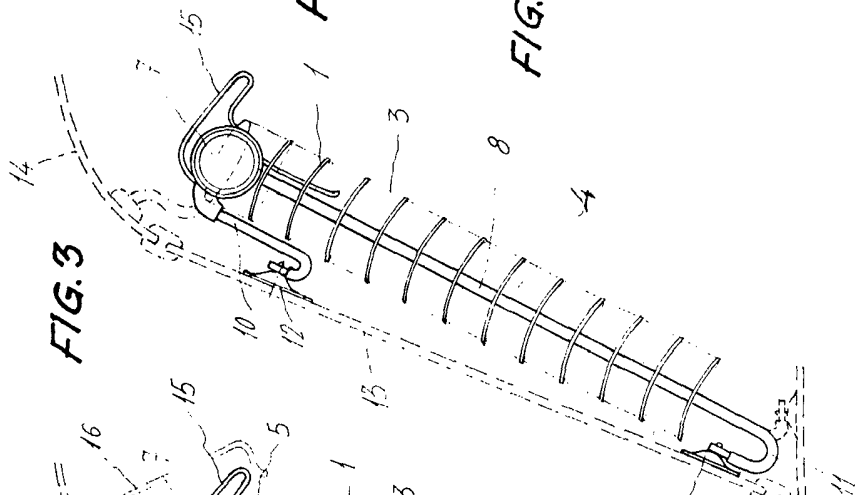


FIG. 4

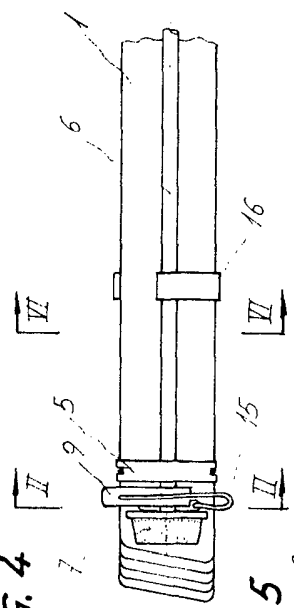


FIG. 5

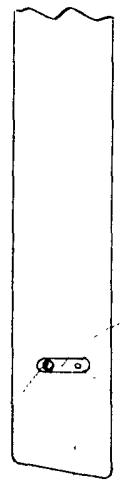
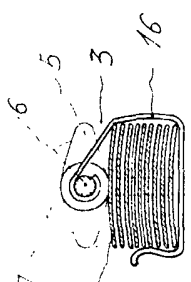


FIG. 6



MADRID, 13 ABR. 1972
 P. A. M. CURELL SUÑOL

Mas. lina

190651